

¿Qué es el periodo de gracia para los créditos cuyas cuotas fueron diferidas?

Es el periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito, no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses, en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

¿Qué es el periodo de gracia para los créditos cuyas cuotas fueron diferidas?

Es el periodo durante el cual, el socio que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito, se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación; en el mencionado periodo.



“El éxito es el resultado de la persistencia”



Para mayor información
visita nuestras oficinas:
Av. Manco Kapac N° 310
Zona El Rosario.
La Paz - Bolivia.
o comunícate con:
- 2455297 - 78970222
www.solucredit.com.bo

SOLUCREDIT
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Silvestre P.L.

Educación Financiera

**INFÓRMATE Y CONOCE
TODO SOBRE
REPROGRAMACIÓN Y
REFINANCIAMIENTO
DE CRÉDITOS**

Esta entidad es supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera



REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS CUYAS CUOTAS FUERON DIFERIDAS

¿En que consiste la reprogramación de créditos?

Es el acuerdo, convenio o contrato mediante el cual se modifican las principales condiciones de tu crédito a raíz de un deterioro en tu capacidad de pago o generación de ingresos.

La reprogramación posibilita el pago de tu crédito en un plazo mayor y por eso una reducción en tu cuota.

En caso de acceder a esta alternativa el conducto es acudir a tu oficial de créditos para que el pueda gestionar todo el procedimiento y puedas acceder a un periodo de gracia de 6 meses (en el que no pagarás capital ni intereses) y a un periodo de prórroga.

REFINANCIAMIENTO DE CREDITOS CUYAS CUOTAS FUERON DIFERIDAS

¿En qué consiste la refinanciamiento de créditos?

Es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito, que no conlleva la cancelación de la operación original.

En caso de que estés con dificultades para reiniciar el pago de tu crédito, estamos para ayudarte.



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA REPROGRAMACIÓN O REFINANCIAMIENTO

- Las solicitudes aplican únicamente para aquellos socios que fueron beneficiados con el diferimiento de cuotas y requieran una reprogramación y/o refinanciamiento.
- El Socio deberá contactarse con el oficial de créditos para solicitar la Reprogramación o Refinanciamiento de su crédito, pudiendo acceder a un periodo de gracia de 6 meses
- El cliente deberá realizar su solicitud de manera formal mediante la presentación de una carta debidamente firmada, presentada en oficinas de la Cooperativa.
- Una vez aceptada la Reprogramación o el Refinanciamiento, el Socio pasará a firmar una adenda al contrato original.
- Desde la presentación de la solicitud hasta la instrumentación de la programación o refinanciamiento se suspende el cobro de capital e intereses y no se modifica el estado de la deuda ni la calificación.